



Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en fecha 21 de marzo de 2018 se adjudicó el contrato para la prestación del servicio de asistencia jurídica en materia urbanística del Ayuntamiento de Noblejas, a través del procedimiento negociado sin publicidad, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación al precio más bajo, tramitación ordinaria, publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

**1. Entidad adjudicadora:**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Noblejas.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 1/2018.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://noblejas.es>.

**2. Objeto del contrato:**

- a) Tipo: contrato de servicios.
- b) Descripción: asistencia jurídica en materia urbanística del Ayuntamiento de Noblejas.
- c) CPV: 79110000-8 - Servicios de Asesoría y Representación Jurídica.

**3. Tramitación y procedimiento:**

- a) Tramitación. Ordinaria.
- b) Procedimiento. Negociado sin publicidad, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación al precio más bajo.

4. Valor estimado del contrato: 59.850,00 euros, I.V.A excluido.

**5. Formalización del contrato:**

- a) Fecha de adjudicación. Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en fecha 4 de abril de 2018.
- b) Fecha de formalización del contrato: 5 de abril de 2018.
- c) Contratista. José-Andrés Sánchez Lara.
- d) Importe de adjudicación: 19.900 euros + 4.179 euros (I.V.A) / anualidad.
- e) Duración del contrato: veinticuatro meses, prorrogables doce más, con un máximo de treinta y seis meses.

Noblejas, 5 de abril de 2018

El Alcalde-Presidente



Fdo.: Agustín Jiménez Crespo